

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las quince horas del día Veinte de septiembre de dos mil veintitrés.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 18 de septiembre de 2023, se recibió la solicitud numero 2023/1382 en la cual se requiere la siguiente información: se le informe si de la licitación LA DR-CAFTA-LA-ADA-UE-CA N.º 14-2021 denominada Re-ubicación adecuación y traslado de Laboratorio Nacional de Salud Publica de El Salvador, fuente de financiamiento Fondo General Y fondo Global, componente VIH/SIDA SSF/NMF/FASE 2 la cual fue adjudicada a la sociedad CAABSA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANÓNIMA existen saldos pendientes de cancelar y si hay otros contratos vigentes entre el Minsal y la referida Sociedad

A- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

B- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

C- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente entregar lo solicitado, por ello se requirió a la Unidad de Procesos de Compras, quienes posteriormente remitieron respuesta.

Por lo antes expuesto resuelve:

- 1) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- 2) Entréguese lo solicitado tal como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma sera entregada por medio de correo electrónico al solicitante.

Notifíquese.


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información

